

# El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos en México<sup>1</sup>

Idalia GARCÍA

Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.  
pulga@cuib.unam.mx

## RESUMEN

Este artículo analiza la situación de los fondos antiguos de bibliotecas como problema del patrimonio cultural en México. Este conjunto bibliográfico constituye una riqueza cultural y social prácticamente desconocida por el conjunto de la sociedad, lo que posibilita su precarias condiciones de salvaguarda. Se presentan las problemáticas más generales, resaltando la escasa investigación que se ha realizado, y cómo se favorece al objeto más que a la realidad institucional. Desde esta perspectiva se define la necesidad del conocimiento del fondo antiguo como recurso patrimonial.

**Palabras clave:** Fondos Antiguos de Bibliotecas; Patrimonio Documental Mexicano

## Ancient books as patrimonial resources in Mexico

## ABSTRACTS

The paper analyzes the Rare Books and Manuscripts Section in library as one of the problem of cultural heritage in Mexico. This bibliographical collection represents cultural and social wealth practically unknown by the main body of society, a situation that allows poor conditions of protection. The main problems raised by this situation are apparent in the scarce research, and the emphasis placed on object rather than the institutional context. From this perspective, the necessity of recognizing ancient books as patrimonial resources is defined.

**Key Word:** Rare and Manuscripts Section; Ancient Books; Documental Heritage of Mexico

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. La investigación especializada y los fondos antiguos. 3. El reconocimiento del fondo antiguo de la biblioteca como patrimonio cultural. 4. Los principales problemas en la salvaguarda de los fondos antiguos. 5. El futuro incierto: alternativas para bienes patrimoniales relegados. 6. Bibliografía.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de la investigación “Conocer nuestra memoria documental: los bienes bibliográficos en universidades mexicanas (CONACYT J30799-H)” y está basado en la comunicación presentada en el *VI Congreso Centroamericano de Historia*, realizado en la Universidad de Panamá, del 22 al 26 de julio de 2002.

“Únicamente un conocimiento adecuado del ámbito histórico y cultural en que se produjeron los libros, unido a una capacidad técnica suficiente para garantizar su tratamiento y uso, permitirá al bibliotecario aprender a disfrutar del placer de convivir cotidianamente con uno de los elementos más genuinos del patrimonio cultural de la humanidad”

*María Marsá Vila (1999)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las formas de proteger y salvaguardar los bienes que integran al patrimonio cultural de un país han evolucionado de forma importante durante el siglo XX, a través del trabajo que realizan numerosos organismos internacionales, universidades, asociaciones profesionales y grupos de trabajo. Todo esta preocupación patrimonial se refleja en el cambio sustancial que han tenido las formas de trabajo y, especialmente, las formas de difusión y preservación de los objetos culturales. Sin embargo, este agradable panorama sólo se ha enfocado a ciertos bienes patrimoniales y no a todos, lo que hace prever un futuro difícil para aquellos acervos que quedan marginados de las preocupaciones estatales, institucionales e incluso disciplinares. Éste es el caso de los fondos antiguos conservados en numerosas bibliotecas, públicas y privadas. Dicha situación no presenta las mismas características en todos los países, ciertamente se observa un panorama más difícil para los diversos materiales conservados en las bibliotecas cuando los comparamos con otros bienes culturales como los arqueológicos o los artísticos.

A pesar de esta marcada diferencia y en parte gracias al inicio de actividades del programa Memoria del Mundo de la UNESCO, muchos de estos importantes acervos culturales están siendo objeto de diversas preocupaciones que pretenden rescatar y difundir contenidos esenciales del pasado. No obstante, la existencia de este programa internacional no puede sustituir las tareas que debemos hacer en el ámbito nacional para preservar los materiales que integran el patrimonio documental. Se requiere, además, de un trabajo permanente, encabezado por las instituciones encargadas de custodiar los bienes culturales y por los especialistas que encuentran en éstos su materia de trabajo, para garantizar plenamente la transmisión de los objetos y, sobre todo, consolidar la necesaria conciencia que hace falta para salvaguardar los materiales conservados en bibliotecas y archivos.

Por otra parte, en el panorama internacional de estas preocupaciones observamos que en Europa y en los Estados Unidos, se realizan constantemente proyectos que permiten hoy en día acceder y conocer los testimonios del pasado mediante el uso de tecnologías modernas como la digitalización. Sin embargo, la presencia latinoamericana en estas tendencias es escasa y por ello sumamente preocupante, principalmente en lo que se refiere al ámbito mexicano. Esta ausencia en proyectos de digitalización de bienes bibliográficos y documentales del pasado resulta interesante para la reflexión, si consideramos que estas tendencias tecnológicas favorecen el acceso y la difusión de una riqueza cultural para un número más amplio de personas, y fortalecen así la conciencia patrimonial como una preocupación social.

En México estos acervos culturales, aún con la existencia de leyes especiales, instituciones e investigación especializada, encuentran múltiples dificultades que sin duda entorpecen su conocimiento y primordialmente su utilidad como fuentes primarias para la investigación histórica. Efectivamente, la preocupación patrimonial por estos acervos no es nueva, empero, no se ha logrado consolidar en el trabajo cotidiano de las instituciones de tutela ni tampoco en los responsables de los programas de formación e investigación en bibliotecología y estudios de la información.

En este panorama nacional, los fondos antiguos mexicanos sobreviven a una realidad disciplinar, que los ha relegado a meros contenidos gráficos e ilustrativos en los programas de formación y a preocupaciones pasajeras que no logran asentar ni concienciar a las instituciones de la prioridad patrimonial que representan en el marco de políticas culturales a largo plazo. Sin la tarea de los profesionistas de la bibliotecología, estos fondos estarán expuestos a un futuro incierto que debe ser transformado para convertir un recurso cultural del pasado en una realidad de transformación social para la sociedad en su conjunto.

## **2. LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA Y LOS FONDOS ANTIGUOS**

Desde hace veinte años, que se fundó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, no se había realizado trabajo de investigación relacionado con los aspectos patrimoniales de las bibliotecas en este mismo dependencia universitaria. Como en otras instituciones en donde se realiza investigación bibliotecológica, en el CUIB se han desarrollado otros temas considerados más interesantes o llamativos como las aplicaciones tecnológicas de la sociedad de la información frente a los aspectos patrimoniales que son propios de la biblioteca y que para algunos pueden parecer aspectos banales o incluso frívolos. Esta tendencia tan manifiesta de los temas de investigación bibliotecológica, no ha impedido que de cuando en cuando se trabaje sobre estas temáticas en las preocupaciones de algunos investigadores, sin embargo nunca habían tenido un espacio propio dentro de la investigación institucional de la UNAM.

Esta ausencia temática en la investigación sobre bibliotecas y mundos de información, contrasta notablemente con la existencia de numerosas colecciones bibliográficas de gran valor histórico y cultural que se conservan en el país. En efecto, es un aspecto de la realidad cultural de México que necesariamente requiere de soluciones idóneas de acuerdo a su naturaleza. Pero estas soluciones necesitan de un análisis previo de esa misma realidad que incluya desde los aspectos más generales, como los jurídicos, hasta los más específicos como el valor cultural de cada objeto conservado.

Resulta interesante que a pesar del reconocimiento que se otorga a los libros heredados del pasado por diversas disciplinas como la historia, la arquitectura e incluso para la medicina, la física o la astronomía, en México no se haya trabajado puntualmente por analizar los aspectos relacionados a las colecciones bibliográficas custodiadas actualmente. En suma, como problema general el patrimonio de las

bibliotecas no aparece en la literatura especializada que se realiza en nuestro país, más que de manera muy somera y esporádica. Empero, habría que aclarar que en algunos casos específicos, se ha trabajado en la investigación el contenido de algunas colecciones bibliográficas o de libros concretos, pero no desde la investigación bibliotecológica.

Esta característica nos conduce a plantear ciertas reflexiones: ¿Por qué ciertas bibliotecas o ciertos libros pueden resultar interesantes para la investigación especializada? ¿Por qué no existe interés en la investigación bibliotecológica para analizar las colecciones bibliográficas del pasado en su devenir histórico y en las circunstancias en que se conservan esas mismas colecciones en la actualidad?

El aspecto patrimonial de la biblioteca forma parte sustancial de la misma en su condición de institución social y cultural. Si partimos de un principio básico, debemos reconocer que toda biblioteca debe conservar información para estar en posibilidad de proporcionar servicios específicos en relación a ese conocimiento almacenado. Sin duda, los libros tal y como los conocemos, han estado vinculados al desarrollo de la cultura y del conocimiento desde el medioevo, y, estos libros han formado bibliotecas que han dejado traza en la memoria histórica de numerosas sociedades. Toda concentración de libros en un lugar definido es siempre un producto del pasado (Patrimoine, 1995), por lo que constituyen un testimonio de ese mismo pasado. El conocimiento del devenir histórico de estas colecciones, nos ayuda a comprender la conformación de los libros que hoy se conservan en numerosas bibliotecas y al mismo tiempo a comprender formas de lectura y de pensamiento de las generaciones pasadas.

Por esto, la comprensión sobre esas bibliotecas heredadas del pasado, conlleva a la reflexión no solamente sobre los libros que las componen sino también sobre las razones históricas que propiciaron precisamente esa colección bibliográfica. Por lo mismo, el análisis de esas razones podría aportarnos datos importantes sobre aquellas personas que conformaron estos acervos por motivos personales, culturales, educativos o institucionales. Estas bibliotecas con pasado han motivado reflexiones importantes para muchas disciplinas y por ello también han propiciado también preocupaciones institucionales para los Estados que las custodian.

Sin embargo, en México falta un ingrediente en estas preocupaciones patrimoniales sobre las bibliotecas que está definiendo su futuro como recurso cultural, tanto para las generaciones presentes como para las futuras. La investigación histórica mexicana ha recuperado fuentes del pasado de manera constante, empero esa misma investigación no ha logrado poner de manifiesto para el Estado la importancia de las instituciones en donde esas fuentes se conservan. Desde nuestra consideración, la preocupación estatal es precisamente ese ingrediente faltante. Pero dicha preocupación no puede consolidarse sin el apoyo de los profesionistas involucrados en su conocimiento, estudio y gestión como recurso de información.

Estas instituciones, bibliotecas y archivos, no han apuntalado su lugar patrimonial en las preocupaciones del Estado mexicano; lo que explicaría en gran medida su condición actual, tanto institucional, como jurídica y social. En toda realidad social, las colecciones de libros del pasado no suelen habitar en solitario, por el con-

trario van haciendo vecindad con los libros nuevos que se van integrando y por tanto enriqueciendo un acervo documental.

Esta condición es la que separa un fondo antiguo del moderno en una biblioteca. En el primero, la prioridad es la conservación de los materiales custodiados y por tanto se requiere establecer restricción de acceso, así como medidas de protección especial y medidas de reconocimiento como valor cultural; En el segundo grupo, la prioridad es la utilización del libro y por tanto favorecer precisamente el acceso aún a costa del sacrificio de los materiales custodiados. Ciertamente esta inmoliación no se permite de forma gratuita; se posibilita por el reconocimiento de la existencia de algún ejemplar en otra colección cuya finalidad sea precisamente la conservación a largo plazo.

Desde esta perspectiva, la preocupación principal es identificar qué instituciones custodian fondos antiguos y en qué condiciones. Actualmente en México, no existe una fuente de información fiable que pueda darnos datos sobre estos acervos. Habría que precisar que existen algunos instrumentos elaborados con anterioridad que pretendían identificar estos fondos, empero la revisión de los mismos ha mostrado que no reflejan de forma exacta la realidad de las instituciones de custodia (Cfr. Directorio de Colecciones Especiales, 1988), porque estas han cambiado o simplemente se han disuelto.

Por esta circunstancia, como una necesidad de la investigación, se desarrolló un proyecto enfocado a analizar las condiciones de salvaguarda de los fondos antiguos conservados en universidades públicas y privadas, que obtuvo financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en 1999. La decisión de trabajar en primer lugar sobre colecciones universitarias, está fundamentada en la riqueza cultural que estas instituciones poseen y en las razones históricas que determinan precisamente a las universidades como herederas de una gran parte de los fondos antiguos de instituciones del pasado.

El desarrollo de las universidades en México, se originó desde el siglo XVI con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, pero las colecciones bibliográficas de la misma época se desarrollaron primordialmente en otras instituciones eclesiásticas como los conventos, seminarios, congregaciones, etcétera. Por su parte la colección universitaria no se creó formalmente hasta el siglo XVIII al igual que las de las Academias. Todas estas colecciones bibliográficas se desarrollaron y enriquecieron a lo largo de los tres siglos de historia del virreinato de la Nueva España, testimoniando el nivel cultural de algunos grupos sociales, así como formas institucionales y privadas del coleccionismo bibliográfico.

Con la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII, un gran número de materiales bibliográficos se trasladaron desde las instituciones de la Compañía a otros espacios públicos como el que representaron los establecimientos universitarios o las academias. Sin embargo, la más importante afluencia de colecciones bibliográficas hacia esos espacios y hacia los institutos científicos, fue en el siglo XIX con las Leyes de Reforma de 1859 que separaron definitivamente las relaciones entre la Iglesia y el recién fundado Estado independiente de México.

A diferencia de otros países, en México este traslado de colecciones bibliográficas desde las instituciones eclesiásticas a las recién fundadas instituciones públi-

cas, no representó una verdadera preocupación por las autoridades decimonónicas. Por el contrario, dicho traslado se realizó en desorden y sin considerar la fundamental importancia de realizar inventarios precisos de los materiales existentes. Debemos distinguir el trabajo realizado por las Juntas de las Temporalidades, que se encargaron de registrar cuidadosamente los libros embargados a la Compañía de Jesús después de su expulsión tal y como se indicaba en la pragmática de Carlos III.

Para Benítez (1993), la pérdida de colecciones bibliográficas novohispanas comenzó precisamente con la expulsión de los jesuitas y acabó de rematarse con los acontecimientos políticos del siglo XIX que propició la destrucción de los conventos religiosos. Con los libros de estas entidades, se formó la primera colección de la Biblioteca Nacional. Empero, el traslado fue desordenado y la pérdida puede ser considerada como un verdadero desastre cultural. Ciertamente la sangría bibliográfica estuvo marcada por estos dos momentos históricos trascendentes, pero a la fecha no podemos garantizar que esta situación se haya detenido porque una parte importante de los fondos antiguos sigue actualmente sin registro ni inventario. Efectivamente, una parte de justificación a este fenómeno podríamos encontrarla en la falta de interés sobre el tema que ya había mencionado Toribio Medina (1989) en la introducción a su obra *La Imprenta en México*.

Pero, la investigación realizada y sus actividades, han mostrado que ambos aspectos de la información no son incompatibles, pues el número de personas interesadas en las cuestiones relacionadas con fondos antiguos de bibliotecas ha crecido exponencialmente en los últimos años. Sin embargo estas mismas personas no encuentran información bibliográfica, ni cursos de actualización adecuados a sus problemáticas e intereses, ni especialistas dedicados de lleno a esta temática. Afortunadamente la cuestión ha empezado a cambiar gradualmente, aunque las instituciones todavía no hacen parte de su ideario y de sus actividades cotidianas, la salvaguarda de los bienes bibliográficos y documentales que custodian.

Por otra parte, el aspecto patrimonial relacionado con bibliotecas y archivos se encuentra primordialmente relacionado con los objetos heredados del pasado. Lo que significa que no estamos considerando que las fuentes actuales constituirán, con el paso del tiempo, el testimonio del pasado para las generaciones venideras. En México, estos aspectos se encuentran completamente desvinculados aun cuando en el plano discursivo se relacionen directamente. Por ejemplo, lo que establece el depósito legal reconoce que este procedimiento es lo que permite construir parte del patrimonio cultural del país y por tanto la memoria bibliográfica.

A pesar de esto, no es la Biblioteca Nacional de México la única institución encargada de realizar el trámite del depósito legal<sup>2</sup>. En este procedimiento, son otras instituciones las que actúan de forma legal y al final del mismo se entregarán los materiales a la Biblioteca Nacional; cosa que no siempre ocurre con la normalidad y efectividad que se desea. Aparentemente, lo más sensato para construir esa parte de la memoria colectiva, sería que la Biblioteca Nacional tuviera un papel preponderante en todo el procedimiento legal y administrativo que posibilita la impresión

---

<sup>2</sup> La otra biblioteca depositaria es la Biblioteca del Congreso de los Diputados.

de libros, documentos, folletos y otros objetos. De esta manera la construcción de esa memoria impresa como patrimonio cultural de los mexicanos, se conformaría con todas las garantías institucionales y no como actualmente sucede en medio de la confrontación de distintos intereses.

Pero la falta de conocimiento y de formación especializada, son sólo una parte del inmenso problema que afecta la salvaguarda de estos bienes patrimoniales, que hoy por hoy son un patrimonio relegado con un futuro incierto. La investigación especializada es una de las mejores oportunidades que tienen estos materiales para transformarse en verdaderos recursos culturales y de conocimiento tanto para los historiadores como para otras disciplinas interesadas en su estudio, pero también para aquellos encargados de su custodia. Empero, toda empresa de investigación debe considerar que los trabajos anteriormente realizados constituyen un fundamento importante que no debe despreciarse. Los resultados obtenidos en el pasado, por ingenuos que puedan parecernos, nos deben llevar a preguntarnos ¿por qué no se ha logrado cambiar la problemática existente de estas colecciones patrimoniales? Responder a esta pregunta nos ayudará a recuperar el legado bibliográfico de las generaciones que nos antecedieron y le dará a otros la oportunidad de construir su pasado.

Desde nuestra apreciación los bienes conservados en bibliotecas y archivos, tanto públicos como privados representan un “patrimonio social relegado” de las políticas culturales del Estado y de la sociedad misma. Esta condición lamentablemente propicia escenarios en los cuales esta parte significativa del patrimonio documental, está en permanente riesgo de pérdida y ciertamente favorecen la destrucción, en ocasiones irreparable, de testimonios históricos.

Pero la preocupación que ha existido en el pasado sobre estos bienes culturales mexicanos, no ha sido continua y por ello no han logrado consolidar espacios de acción ni tampoco interés disciplinar que permitan consolidar el lugar testimonial de estos bienes. Esta situación, asociada a la falta de aprecio y desinterés en parte de la sociedad mexicana por las cuestiones que afectan a este patrimonio, más la realidad presente en las bibliotecas y archivos como instituciones que custodian parte del patrimonio cultural mexicano, complican el problema y hacen difícil la solución a corto plazo. No obstante, el establecimiento de espacios de trabajo y reflexión le daría a estas instituciones maneras idóneas para preservar y transmitir su riqueza cultural.

Ciertamente la investigación especializada no es la panacea para solucionar de forma inmediata las diversas problemáticas que enfrentan los archivos y bibliotecas para salvaguardar los objetos materiales que custodian. Sin embargo esta actividad es una de las posibilidades más interesantes para conocer los límites y las características que definen la salvaguarda de los bienes bibliográficos y documentales. La investigación que se realiza dentro de las universidades representa también una opción importante, que puede contribuir a capacitar recursos humanos especializados, y a difundir estos bienes patrimoniales.

Las universidades, a través de las actividades que les son sustanciales, como la educación, la investigación y la difusión, son espacios idóneos que pueden construir un destino diferente para los bienes bibliográficos y documentales que custodian.

También las universidades podrían convertirse en focos de acción que ayudaran a mejorar las condiciones de conservación de objetos conservados en otras instituciones.

En el marco de estas complejas relaciones y frente a una riqueza cultural que a pesar del saqueo y la destrucción todavía cuenta con importantes testimonios, hemos comenzado el trabajo de investigación. Así, el proyecto titulado “*El patrimonio documental en México*”, pretende examinar y definir los aspectos que caracterizan la salvaguarda del patrimonio documental de México. Sin embargo, esta salvaguarda implica numerosos aspectos que no pueden ser estudiados desde una perspectiva única. Entendemos por salvaguarda a “todas las operaciones, materiales e inmateriales, que no conllevan una intervención directa sobre el objeto, destinadas a favorecer la perduración de los bienes culturales en el tiempo” (González Varas, 1999 p. 50). Esta idea se relaciona directamente con la conservación preventiva de la tradición italiana, pero también se asocia con las actividades necesarias para preservar y transmitir la herencia histórica, cualquiera que sea la naturaleza de ésta.

En nuestra opinión el problema de investigación debe ser abordado en tres espacios de reflexión íntimamente relacionados: el legal, el institucional y el social. Estos ámbitos permiten definir con mayor claridad las cualidades de la salvaguarda, y primordialmente el futuro de las colecciones históricas que están en bibliotecas y archivos. Por esta razón, hemos decidido dividir el proyecto en una investigación principal, dedicada a analizar las características de la protección legal mexicana en relación a los acervos de bibliotecas y archivos como parte del patrimonio cultural del país, por un lado; y por otro, diseñar también investigaciones derivadas dedicadas a trabajar en los otros dos espacios; el institucional y el social.

Con todo y esta separación, el universo de investigación sobre el patrimonio documental seguía siendo inmenso, y los problemas que conllevaba no nos permitían desarrollar conclusiones que favorecieran las tareas tendientes a garantizar su salvaguarda. Por ello se decidió que los proyectos derivados sólo se dedicarían a analizar lo relacionado con los bienes bibliográficos por afinidad disciplinar. A pesar de esta decisión, no se descuidarán las relaciones con otros objetos culturales en la medida que compartan problemáticas similares.

La investigación ha evolucionado de un principio fundamental: *no se puede proteger aquello que no se conoce* (García, 2001) hacia otro más complejo: *no se puede conocer aquello que no se valora*. Efectivamente, el registro, identificación e inventario de bienes culturales, representan las tareas primordiales para toda acción de salvaguarda, pero también la valoración cultural permite explicar la función social que tienen los objetos bibliográficos y documentales. Determinar los modos que caracterizan esta identificación coadyuvará a definir el valor de los objetos y podrá determinar las tareas de difusión como forma idónea de devolverle a la sociedad lo que legítimamente ha heredado.

En lo que corresponde al espacio institucional se abordada de forma más práctica por la investigación titulada “Conocer nuestra memoria documental: los bienes bibliográficos en universidades mexicanas”, que es el objeto de esta reflexión. El proyecto financiado tuvo por propósito conocer y definir las condiciones de salvaguarda de los fondos antiguos de bibliotecas mexicanas que están custodiados por



diversas universidades. El interés por estas colecciones institucionales no es gratuito ni fortuito. Al igual que ocurre en otros países y por diversas razones históricas, las universidades han conformado un importante acervo cultural en el que se distinguen las colecciones de los archivos y las bibliotecas. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que tales colecciones representan, en conjunto, un número importante de elementos del patrimonio documental para cualquier país.

El caso de México es singular en este sentido, pues desde 1929 se integró la Biblioteca Nacional a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pese a que se ha discutido si esta situación institucional favorece o no a la Biblioteca, el hecho histórico ha determinado la realidad patrimonial de las bibliotecas mexicanas, e incluso definido la evolución de la protección legal en esta materia. Pero la ausencia de normas jurídicas específicas tanto para la Biblioteca Nacional como para el Archivo General de la Nación (AGN), es una materia que merece reflexiones serias.

Esta misma tendencia, en términos legales, se presenta en el marco de las instituciones de investigación superior. Pero la suma de las partes compone un rompecabezas sumamente interesante y relevante si consideramos que las colecciones son parte del patrimonio cultural de la sociedad, y que las universidades públicas son también responsabilidad del Estado. Este parte del proyecto principal ha partido de la aplicación de un cuestionario que inquiriere a las universidades, tanto públicas como privadas, sobre diversos aspectos relacionados con la salvaguarda, que va desde la condición física de sus colecciones hasta el aprovechamiento de los recursos culturales custodiados.

El problema principal enfrentado por esta investigación es la carencia de fuentes de información fiables para determinar cuáles son las instituciones de educación superior que cuentan con importantes fondos antiguos. Incluso las instituciones que sí poseen estos recursos culturales, no les destinan espacios de información corporativa. Quizá uno de los principales problemas que afecta a todos los fondos antiguos en México, es la inexistencia de un catálogo colectivo de impresos antiguos y de un registro completo de los manuscritos conservados, considerando que son éstos los grupos documentales más numerosos.

Por esta razón, la Biblioteca Nacional inició un proyecto titulado “Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos en las Bibliotecas Mexicanas” que según Brito Ocampo (2004) se inicia en 1991. Sin embargo, en la última reunión de noviembre del 2004 del Comité mexicano Memoria del Mundo, la Biblioteca Nacional informó que dicho catálogo contó con un financiamiento especial de la UNESCO dentro del programa de participación 2002-2003 y que actualmente llevan 15,000 registros capturados. Sin duda, para cualquiera esta cantidad para 13 años de trabajo resulta escasa pese a la dificultad que representa el tratamiento del libro antiguo.

A la fecha, no existe noticia de la creación de un agenda de trabajo y de la elaboración de un documento que en coordinación con la agenda establezca responsabilidades institucionales, legales y financieras para la consolidación de tan valiosa herramienta de control patrimonial. Por el contrario, tenemos noticia de que algunas bibliotecas con fondo antiguo han comenzado el desarrollo de su propio catálogo y cada una con su particular apreciación de la aplicación de la norma ISBD (A). Esta

característica, la ausencia de acuerdo en la normalización generará problemáticas a largo plazo y muestra la emergencia de un tema que podemos calificar “de moda”.

Nuestra investigación ha mostrado que son muchos los problemas detectados que afectan a los fondos antiguos mexicanos y como muestra representativa tenemos los resultados del cuestionario aplicado (García, 2002). La investigación ha permitido confirmar la idea previa: los materiales antiguos de las bibliotecas enfrentan un grave riesgo de permanencia y la única solución posible es abordarlos a partir de la colaboración y el intercambio. Ambos aspectos que son mencionados constantemente pero que no se ven reflejados en la mayoría de los proyectos en desarrollo; por supuesto salvando sus siempre honrosas excepciones. Por su parte, la conformación del Comité Mexicano Memoria del Mundo, desde diciembre del 2001, no ha logrado crear una conciencia colectiva sobre un patrimonio en riesgo y su preocupación se ha enfocado a registrar bienes de naturaleza patrimonial, tanto bibliográficos como documentales, en los espacios local, regional y mundial.

Pero tampoco se ha analizado en este espacio las dos oportunidades únicas que representan las nuevas tecnologías para los materiales que se conservan en los fondos antiguos. La primera de éstas es la posibilidad de estudiar fuentes históricas que por sus condiciones materiales ya no permiten una consulta directa, y la segunda es la posibilidad de darle a conocer a un mayor número de personas el patrimonio que estos fondos integran. Un espacio interinstitucional bajo lineamientos internacionales, es una ventaja que no debe desaprovecharse. Empero esta no es la percepción del problema patrimonial como riqueza social.

### **3. EL RECONOCIMIENTO DEL FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA COMO PATRIMONIO CULTURAL**

Entre las múltiples consideraciones que se requieren para la protección de bienes culturales, se encuentra la elaboración y consolidación de normas jurídicas capaces de garantizar la conservación de esos objetos para las generaciones venideras. Estas normas garantizan que la riqueza social sea transmitida entre generaciones; sin embargo su elaboración involucra otros factores que no siempre provienen de la valoración que una sociedad hace de su pasado.

En México se han elaborado durante el siglo XX varias leyes dedicadas a la protección del patrimonio cultural. En esta tradición jurídica se distinguen los textos elaborados durante el periodo de la Revolución Mexicana, por ser una preocupación que surgió en tiempos de guerra. Nos referimos a la ley de 1914 promulgada por Victoriano Huerta, y a la de 1916 de Venustiano Carranza (INAH, 1988). Después de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, se han elaborado textos legales dedicados a esta materia en 1930, 1934, 1970 y 1972.

Esta última, la **Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos Históricos, Artísticos**, es la norma jurídica vigente que protege los bienes culturales de los mexicanos. En todas las normas que anteceden a ésta última, se ha seguido la tradición de considerar a los libros antiguos, manuscritos, incunables y documentos

como monumentos históricos. Es decir, dentro de la concepción mexicana del patrimonio un libro antiguo es igualmente valorado que un inmueble colonial. A pesar de esta vigencia legal, actualmente se discute una “Ley General de Cultura” que pretende integrar también el problema del patrimonio cultural mexicano. Esperamos que esta iniciativa no olvide nuevamente a todas las instituciones involucradas en este problema tan particular. Especialmente el lugar de la Biblioteca Nacional en lo que se refiere a los bienes bibliográficos.

Sin embargo, a la fecha ningún libro o documento ha sido declarado “monumento” en toda la historia mexicana. Sí se ha declarado a una biblioteca como monumento histórico, a la Biblioteca Palafoxiana en Puebla en 1977; pero esta declaratoria solamente se refería al inmueble que la alberga, por lo que se elaboró otro decreto en 1981 para incluir el acervo bibliográfico y documental. Esta duplicidad legal se hubiera evitado, si se hubiese reconocido el valor patrimonial primordial que ha distinguido al inmueble desde su fundación.

Contrario a lo anterior, en 1997 fueron declaradas como Memoria del Mundo tres colecciones de documentos históricos: la de códices mexicanos bajo la custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el códice Techaloyan de Cuajimalpa y los documentos del Marquesado de Oaxaca custodiados por el Archivo General de la Nación. En este apartado, habría que distinguir que el reconocimiento internacional sin el requerimiento previo de protección nacional para considerar la postulación, es un aspecto que Memoria del Mundo, debe discutir seriamente ya que no coadyuva a garantizar la permanencia del objeto protegido en los países. La protección nacional sí es considerada en la evaluación de la Lista Mundial del Patrimonio Cultural y Natural, además forma parte sustancial de las ideas internacionales de protección legal desde los años cincuenta.

Sin embargo, en México este problema sigue sin consideración y por supuesto sin solución; en 2003 bajo las mismas condiciones se han presentado tres candidaturas al Programa Memoria del Mundo: la colección fotográfica de Hugo Brehme custodiada por la Fototeca Nacional y que obtuvo reconocimiento regional, la película “Los olvidados” de Buñuel bajo la custodia de la Filmoteca de la UNAM y que obtuvo su reconocimiento internacional en el 2003; y la colección de incunables americanos resguardada tanto por la Biblioteca Nacional como por la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM), que no logró cumplir las expectativas esperadas.

Esta última postulación ni siquiera ha reconocido ni resuelto, un problema conceptual, por tanto metodológico, planteado por expertos desde principios del siglo XX: si denominar como incunables americanos a los impresos producidos en la Nueva España durante el siglo XVI, es correcto o erróneo debido a que la naturaleza de su estructura es más cercana a un libro antiguo que a un incunable. Este tipo de reflexiones, ausentes en la formación e investigación especializada, siguen siendo una de las asignaturas pendientes en el problema patrimonial de bibliotecas y archivos mexicanos; y fue determinante en los dictámenes de expertos internacionales para su valoración patrimonial en el espacio internacional.

Por su parte, la protección legal en casi todos los países obtuvo una importante evolución con la introducción en Italia del concepto jurídico de “bien cultural” gra-

cias al trabajo de la Comisión Franceschini y del teórico Giannini (Alegre Ávila, 1994). Hoy en día hablamos de bienes culturales con la mayor naturalidad, sin considerar el sentido exacto de un concepto que ha sido mayormente utilizado en el terreno jurídico. Es más, existen notables diferencias entre el uso y el significado de este concepto. No habría que olvidar que la primera vez que se utiliza el término es en la Convención de la Haya de 1954 referida a la protección de bienes culturales en tiempos de guerra.

El texto de esta Convención es relevante y actual, en la medida que reconoce la protección y el reconocimiento tanto para los objetos materiales como para las instituciones de custodia, tales como museos, bibliotecas y archivos. En nuestra opinión ésta es la mejor manera de proteger y garantizar el futuro de colecciones históricas como las que representan los fondos antiguos. La legislación mexicana deja fuera, por una parte, a la Biblioteca y el Archivo nacionales, pero por la otra no había reconocido a la universidad como una de las instituciones importantes que custodian bienes culturales<sup>3</sup>.

Esta forma de pensamiento, ha propiciado que las propias universidades no consideren fundamental establecer normas jurídicas para proteger los bienes culturales que custodian, condiciones que afectan directamente a los bienes bibliográficos y documentales que se encuentran en sus bibliotecas y archivos<sup>4</sup>. En México, como en muchos países, las colecciones universitarias resguardan bienes de singular relevancia y significación, pero también otros que son únicos en el mundo.

En esta perspectiva no parece sustancial hacer el reconocimiento legal del fondo antiguo como parte del patrimonio cultural; aspecto que rebasa una sola apreciación, tanto política como social. Sin este reconocimiento no puede darse el salto directo hacia la realización efectiva de las tareas de salvaguarda y, tampoco pueden definirse las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la tutela de bienes culturales como parte de un patrimonio colectivo. Esta sería la finalidad de una política cultural en la materia.

En suma, “[...] el grado de conciencia que da origen a esas disposiciones; la selección de bienes culturales a los que se privilegia como objetos de preservación; la eficacia de dichos instrumentos y los cambios y ajustes que se van haciendo... la necesidad de contrastar la ley con la realidad muy concreta, a efecto de descubrir las repercusiones en la sociedad y la respuesta de ésta y, además, lo que se puede demostrar, que con frecuencia las leyes van a la zaga de los avances y requerimientos de su sociedad” (Martínez Peñalosa, 1997, p. 18).

Si las dos instituciones más importantes no están reconocidas en los textos legales y si tampoco existe la condición patrimonial en otras normas relacionadas, se hace imposible que estas instituciones nacionales logren encabezar, de manera acertada y eficaz, un trabajo que redunde no sólo en la identificación de los objetos sino

---

<sup>3</sup> Este reconocimiento se establece en la recientemente modificada Ley General de Bienes Nacionales de mayo del 2004.

<sup>4</sup> Sin considerar los casos de Guanajuato y Puebla, en donde las universidades han comenzado a desarrollar normas para los bienes culturales bajo su custodia, entre los que se incluyen los materiales del fondo antiguo.

en la protección institucional que les da sentido histórico. De ahí que sus proyectos, por más importantes que parezcan, corran el riesgo de no tener garantía a largo plazo. La mayor parte de los fondos antiguos pierden mucho si no se explican en relación con otros objetos similares y dentro del contexto histórico que nos ha permitido conservarlos. Por otra parte ¿cómo vamos a proteger un objeto que no hemos definido como valioso?

En México, desdichadamente, las formas legales del Estado y sus instituciones se repiten en las normas de cada estado de la federación y también en sus instituciones. De esta manera la concepción previa determina el reconocimiento del objeto de la tutela patrimonial. Así las universidades ven este patrimonio documental como cualquier otro objeto de su posesión, aun cuando en el caso de las públicas, su heredad es parte de los bienes del dominio público que se adscriben por función a una institución determinada.

Asimismo y en general, la universidad no cuenta con normas que protejan los fondos antiguos ni tampoco que regulen los aspectos relacionados, como el acceso y disfrute de los objetos que custodian. La escasa definición del problema no ayuda a considerar éste como un aspecto de importancia para el trabajo mismo de la universidad. Muchas universidades custodian importantes bienes culturales, pero no todas parecen reconocer la importancia que éstos tienen dentro del patrimonio cultural mexicano y menos aún su preservación a largo plazo.

La ley o la norma jurídica nos ayudan a definir no sólo el objeto de la custodia, ya sea como unidad o como conjunto, sino también a definir tareas específicas como el registro e inventario, el acceso, la conservación preventiva, y los recursos humanos y materiales, entre otros. En suma, la norma legal es un principio fundamental de actuación para la salvaguarda de bienes culturales. Sin este principio la salvaguarda corre el riesgo de realizarse en función de intereses que cambiarán con el tiempo y que no necesariamente buscarán garantizar de la forma más idónea la transmisión de los bienes culturales como beneficio social. Como ha ocurrido en otras ocasiones serán el escenario de protagonismos personales o el premio a la ignorancia más disoluta.

La falta de reflexión sobre este punto y sus relaciones, resalta como evidente la necesidad que tenemos de contar con formación especializada. Si bien es cierto que en términos generales en el campo del patrimonio cultural se están realizando cambios importantes, la ausencia de los profesionistas de archivos y bibliotecas en este espacio está propiciando que la cuestión no sea elevada al lugar de importancia que merece y necesita. Sin esta participación -no sólo de aquellas personas de procedencia disciplinar relacionada sino de aquellas personas que se han dedicado en su actividad profesional a estas colecciones-, las medidas diseñadas corren el riesgo de no ser efectivas en la medida en que no consideran la realidad de las instituciones.

En lo relacionado con los fondos antiguos de México, cuya característica es la fragilidad extrema de sus colecciones, los problemas son cada vez más acuciantes y las soluciones siguen pendientes. Ciertamente la explicación a la dimensión de este problema no puede reducirse sólo a la carencia de recursos económicos y materiales; más bien se debe a la falta de una concepción integral sobre el problema patrimonial. Por ello una de las medidas que se requieren es la conformación y consoli-

dación de grupos de trabajo que puedan definir rumbos de acción capaces de congregar las diversas problemáticas y particularidades que presentan todos los fondos antiguos del país.

Indudablemente que el problema de los archivos comparte similitudes con el de los fondos antiguos de las bibliotecas. Pero si existe una característica distintiva es que los archivos sí cuentan con mayores espacios de reflexión y tienen un mayor aprecio tanto social como político. Esto puede apreciarse en la dependencia orgánica que ha determinado que el Archivo General de la Nación esté adscrito a la Secretaría de Gobernación. También se observa este aprecio con la mayoría de los objetos elevados a Memoria del Mundo, que son, precisamente, documentos históricos.

Más aún, sin contar con normas legales, el AGN ha logrado un significativo avance en su conocimiento de las instituciones archivísticas y las características que las distinguen. Adicionalmente el AGN realiza encuentros nacionales en donde se discuten diversos aspectos relacionados con los archivos históricos, publica constantemente lineamientos de trabajo y fomenta directamente la formación especializada. Claro que quedan muchas cosas por hacer, pero sin duda su trabajo ha mantenido una constancia y no ha permitido que las cuestiones importantes sean abandonadas. Cosa muy distinta ocurre con los fondos antiguos que no cuentan con espacios idóneos, para los que el futuro resulta muy incierto.

#### **4. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA SALVAGUARDA DE LOS FONDOS ANTIGUOS**

Una de las características que más comparten los diversos materiales que conforman el fondo antiguo de una biblioteca es la fragilidad material de sus colecciones, y la necesidad de contar con medidas ambientales especiales para su conservación. Esta condición determina en gran parte muchas de las tareas necesarias para la salvaguarda. Sin embargo, en nuestro país, frente a otros problemas, éste parece el menor de los males.

A través de los fondos de las universidades hemos podido observar, en primer lugar y de forma determinante, que la información relacionada con ellos es una verdadera torre de Babel. En efecto, la homogeneización en la definición y aplicación de los conceptos importantes produce necesariamente resultados poco convincentes. Por ejemplo, un número de instituciones respondió al cuestionario, que sus acervos se encontraban en muy buen estado de conservación, y al mismo tiempo un número superior de instituciones reportó tener daños importantes de papel en los objetos custodiados ¿Cuál es entonces la verdad subyacente en estas respuestas?

Determinar lo pertinente implicaría contrastar las respuestas directamente con las instituciones de estudio, lo que ampliaría el tiempo de investigación y por tanto la inversión de recursos. En efecto, la investigación universitaria puede determinar las características pero no las realidades concretas, pues es ésta una tarea de implicaciones nacionales que más bien debería ser campo de acción de las instituciones estatales en la elaboración de políticas culturales.

Donde hemos observado mayores problemas es en el registro e inventario de los materiales que conforman los fondos antiguos. Como hemos dicho, en México no existe un catálogo colectivo en funciones, para los impresos antiguos ni para los manuscritos. El caso de los incunables, con reservas, ha comenzado a ser de interés y por tanto a generar información sustantiva. En este tipo de materiales lo que se observa es una falta de conocimiento sobre la bibliografía material y la codicología que ayudaría a definir mejor los objetos que se describen. Además dado el número de incunables existentes podría pensarse en la posibilidad de diseñar una herramienta automatizada relacionada con otros proyectos, como el Europeo INCIPIT, para que los resultados obtenidos no tuvieran que volver a realizarse en el futuro; lamentablemente como también ya ha ocurrido.

En el aspecto del registro y del inventario quedan por definir claramente dos aspectos. El primero es la norma de descripción ha utilizar y su aplicación práctica. Para los impresos antiguos la norma idónea siempre será la ISBD (A), aun cuando algunos especialistas tengan ciertas reservas. Pero si consideramos el necesario intercambio de información resulta la herramienta más eficaz, siempre y cuando la aplicación de la norma tenga en cuenta la realidad de las colecciones. En este sentido, el segundo aspecto se refiere precisamente no al problema de las ediciones existentes sino al de los ejemplares conservados, que son otra cosa. En los fondos antiguos se encuentran numerosos volúmenes facticios que han sido inventariados como una unidad, sin considerar que dentro de cada uno de estos volúmenes existen varias obras que de no considerarse como números reales en una colección nunca lograrán el número exacto de obras custodiadas.

No hay que olvidar que el ejemplar es aquel impreso que posee el mayor elemento histórico que determina el valor cultural del original. La edición puede ser compartida entre instituciones, pero cada ejemplar cuenta con una historia particular que encontraremos precisamente en la evidencia histórica. Ciertos elementos como las firmas y los grabados interiores de los impresos antiguos no han sido considerados como relevantes para la identificación, pese a que se trata de elementos que ayudan a definir la unicidad de cada impreso.

También hemos observado que la falta de personal capacitado para trabajar con los materiales del fondo antiguo es otra constante en el estudio. Pero hay que tomar en cuenta que los espacios de formación profesional no incluyen estos temas dentro de su estructura curricular. Esto ocurre tanto en la formación de los historiadores como de los bibliotecarios, lo que también implica que en ocasiones estos especialistas identifiquen un objeto como algo distinto a lo que realmente es. La escasa formación bibliográfica solamente recupera la historia de los grandes bibliógrafos, no analiza los modelos bibliográficos en relación directa al objeto que se describe dando por resultado equivocaciones notorias y lamentables en la identificación de un impreso antiguo<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Para muestra un botón: hasta 1999 la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada no se había percatado que el supuesto ejemplar identificado como la *Psalmódia cristiana* de Fray Bernardino de Sahagún, era en realidad otro impreso. El ejemplar había sido identificado como la *Psalmódia* en 1954. La *Psalmódia* es históricamente importante por ser el único impreso que Sahagún vio de su obra, por ser un trabajo de Ocharte el único

Por su parte, la UNESCO ha llegado a la conclusión de que la negligencia de conocimiento es un factor significativo que llega a propiciar daños importantes. Queremos decir que además de identificar claramente un impreso antiguo y por tanto valorarlo, es necesario comprender la importancia que tiene conocer adecuadamente las medidas necesarias para la manipulación y almacenamiento de materiales documentales.

Para nosotros ambos problemas representan dos caras de una misma realidad que no permite asegurar la salvaguarda en fondos antiguos. Actualmente, debido a esto, ningún historiador puede garantizarle a las generaciones venideras que la fuente histórica consultada estará disponible para hacer otras interpretaciones y construcciones de significado. Ante estas circunstancias debemos promover que todo investigador se haga corresponsable de la integridad de toda fuente que consulte, porque sin su ayuda no podremos transmitir la memoria colectiva.

Una queja común siempre ha sido la relacionada con los recursos materiales y financieros para actuar directamente en lo que tiene que ver con la salvaguarda de los bienes culturales. En otros países esta situación ha dado lugar a mecanismos de aprovechamiento de los recursos culturales que permiten diversificar el financiamiento. En esta tendencia están el mecenazgo cultural y la elaboración de productos culturales, pero también acciones como el fomento de asociaciones civiles encargadas de buscar el financiamiento necesario y de obtener resultados concretos como comprar herramientas para la conservación.

A este respecto, la conservación es un asunto urgente pero poco considerado como preocupación institucional. Muy pocas instituciones han diseñado programas de conservación preventiva y planes de emergencia que permitan definir a largo plazo el futuro del fondo antiguo de sus bibliotecas. En el mayor número de casos las colecciones no se custodian en espacios preparados para mantener las condiciones ambientales necesarias, tampoco se realizan tareas de limpieza especializada ni se elaboran cajas guardas de seguridad de primer nivel, para conservar mejor los objetos más dañados. La restauración como intervención directa sobre un objeto, no cuenta con lineamientos compartidos y por tanto en algunas ocasiones este procedimiento ha propiciado pérdidas de la evidencia histórica relevante, como la anotación manuscrita.

Los científicos de otras disciplinas como la física y la química, recientemente han comenzado a identificar las problemáticas de los bienes bibliográficos y documentales. Pero son muy contados los casos en los que mediante instrumentos espe-

---

impresor del siglo XVI con pleitos ante la Inquisición y también por ser una obra prohibida y perseguida hasta casi su total destrucción en el siglo XIX. La biblioteca anunciaba la obra de Sahún como uno de sus más importantes tesoros, sin observar dos características: la *Psalmodia* está escrita en nahuatl y tiene grabados de madera. La obra que se identificaba como la ésta, está en castellano y a texto corrido. La hemos identificado como La elocuencia del silencio, poema heroico, vida y martirio del gran proto-martir del sacramental sigilo... San Juan Nepomuceno de Miguel de Reyna y Cevallos. Es un impreso madrileño de Diego Miguel de Peralta fechado en 1738. De esta obra se conservan algunos ejemplares en las bibliotecas Nacional, Palafoxiana, de Antropología e Historia y Kino. Los responsables de la Biblioteca Lerdo de Tejada antes de reconocer el error de identificación, argumentaron poseer una traducción al español desconocida incluso para bibliógrafos de la talla de Icazbalceta o Wagner. Un mínimo conocimiento de bibliografía material habría impedido este error tan bochornoso. La gravedad de este caso sólo sirve para mostrar una situación permanente que pone en riesgo a los fondos antiguos.



cializados se busca determinar el estado real de conservación en las colecciones. Ciertamente la naturaleza misma de estos materiales, requiere estudios que precisan un mayor número de muestras para determinar conclusiones ciertas. Este conocimiento especializado, en ocasiones, se aborda solo de manera somera en la formación de los bibliotecarios, y no hace ningún hincapié en la necesidad de entender al original como un testimonio histórico que no debe violentarse. Es decir, hablamos de bibliotecarios que se hacen conservadores sin formación adecuada y de conservadores que han olvidado la particularidad de este espacio patrimonial.

Uno de los aspectos más interesantes es el que se refiere al acceso y disfrute de los bienes culturales y al derecho a la información que se relaciona con esto. En México éste es un aspecto poco trabajado y por tanto no existen respuestas concretas para el problema. Realmente si los profesionales de la información no se interesan por estos temas tampoco se puede trasladarle la preocupación a los responsables de la toma de decisiones. Especialmente si consideramos que sin este trabajo previo, tampoco se le puede transmitir a la sociedad esta preocupación sobre la salvaguarda de los bienes culturales. Un bien patrimonial sin función social es un objeto aislado y por tanto muerto para la representación y la significación.

Es aquí en donde tiene más sentido el problema de la digitalización. Un bien cultural digitalizado está en posibilidad de ser conocido y disfrutado por un mayor número de personas. Sin embargo, a pesar del apoyo de las aplicaciones tecnológicas que se observan en el mundo, en territorio mexicano siguen existiendo problemas que no permiten que las imágenes producidas puedan estar disponibles al público. En este sentido, la ventaja tecnológica tiene por mayor preocupación el aspecto de los derechos de autor.

Un gran número de instituciones, incluidas las universitarias, está actualmente desarrollando proyectos de digitalización. Estos proyectos, según su envergadura reproducen objetos completos o partes representativas de ellos. Sin embargo, a pesar de su abundancia, las colecciones mexicanas no están realmente presentes en la red y tampoco aportan innovaciones importantes como si lo hacen, por ejemplo, el proyecto Digital Imaging Technology, DEBORA<sup>6</sup> o el Restauo Virtual<sup>7</sup> de la Biblioteca de Florencia. Todos estos proyectos no sólo incluyen colecciones bibliográficas o documentales, también se realizan sobre colecciones fotográficas o audiovisuales. Pero debemos distinguir el trabajo realizado en la Universidad de las Américas Puebla con la creación del programa CIText<sup>8</sup>). Ojalá a este esfuerzo se integren numerosas bibliotecas, cuya riqueza cultural todavía es desconocida.

La digitalización en México, no obstante, se ha convertido en un arma de doble filo que relega la conservación del original en aras de obtener buenas imágenes digitales. Desde esta perspectiva desde la investigación promovemos la “digitalización responsable” de los materiales históricos, sobre todo porque ya hay una abundancia de textos en la red sobre esta temática, que van desde cuestiones técnicas hasta line-

---

<sup>6</sup> Mayor información en <http://www.enssib.fr/> [Consultado: julio 2002]

<sup>7</sup> Información disponible en <http://www.bncf.firenze.sbn.it/> [Consultado: junio 2002]

<sup>8</sup> Información disponible en ([http://catarina.pue.udlap.mx:9090/u\\_dl\\_a/citext/index.html](http://catarina.pue.udlap.mx:9090/u_dl_a/citext/index.html)) [Consultado: noviembre 2004]

amientos específicos. Desgraciadamente, ni siquiera se ha consolidado un formato común de intercambio establecido por acuerdo, por lo que las imágenes varían constantemente de una institución a otra, tanto en tamaño como en calidad.

Si bien el patrimonio documental mexicano no se encuentra bien representado en la red, sí existen numerosos discos compactos que con diferentes finalidades y recursos están siendo elaborados por las instituciones. En este sentido México comparte una tendencia latinoamericana que no está presente en la red y por tanto no es de conocimiento entre las instituciones y los especialistas de los proyectos que se están desarrollando actualmente. La difusión de estos productos sigue haciéndose a través de las reuniones especializadas y las publicaciones específicas. De esta manera, todas las acciones emprendidas no llegan a ser todavía un recurso disponible para la sociedad, que es la heredera legítima de este patrimonio y además quien le da sentido al producto cultural. En el caso concreto de impresos antiguos, la digitalización resulta ser la mejor manera de conocimiento que puede tener la sociedad, dado que los acervos se caracterizan por tener acceso restringido.

## **5. EL FUTURO INCIERTO: ALTERNATIVAS PARA BIENES PATRIMONIALES RELEGADOS**

Debido a las numerosas problemáticas ya expresadas, desde la investigación intentamos actuar allí donde se manifiestan mayores problemas, especialmente en las cuestiones relativas a la formación especializada y al fortalecimiento de la conciencia social sobre la importancia de la salvaguarda. Como en muchos países, en México las cuestiones sociales son tan urgentes de solucionar que las preocupaciones por el patrimonio cultural y los elementos que lo distinguen pueden parecer banales y casi frívolas. Sin embargo es posible convertir los recursos culturales en fuente de recursos económicos. Y éste es un aspecto que no debemos pasar por alto, como tampoco descuidar los peligros que representa la alternativa de no hacer nada.

El material conservado en los fondos antiguos de bibliotecas posee muchos elementos que pueden ser aprovechados y que resultan interesantes tanto para los especialistas como para el público en general. Las actividades académicas de difusión, permiten incluso el conocimiento de la riqueza cultural conservada a personas que nunca habían tenido contacto con esos materiales y que no habían considerado su existencia y menos aún importancia.

La preocupación por la formación condujo a la impartición del primer diplomado en México dedicado al libro antiguo<sup>9</sup>. Posterior a éste se han desarrollado dos más en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y en la Universidad de Morelia en Michoacán. Para nuestra sorpresa estos cursos han tenido una acogida importante entre bibliotecarios, archivistas, documentalistas e incluso historiadores.

En todas estas actividades académicas, las instituciones participantes, proclamamos como esencial la importancia de involucrar a la sociedad en las tareas de sal-

---

<sup>9</sup> Las dos primeras ediciones de este Diplomado se desarrollaron con la Universidad de Granada, existe el proyecto de una tercera edición para el 2005 en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.

vaguarda y rescate de los bienes culturales conservados en bibliotecas y archivos. En efecto, “un aspecto que sería fundamental para conseguir que la conservación de los fondos documentales formase parte de la normalidad en la realidad cotidiana de archivos y bibliotecas es que los usuarios, en especial, y los ciudadanos, en general, se sientan implicados en esta conservación partiendo de la base del conocimiento. La idea es dar a conocer el patrimonio bibliográfico y documental, ponerlo al alcance de los ciudadanos y que sean éstos quienes, a través de una toma de conciencia de los problemas que acechan a este patrimonio, reclamen un plan de conservación global de los documentales y bibliográficos” (Bello Urgellès, 2001: 138). Sin el concierto de la sociedad, todo trabajo y línea de acción se quedará corto ante las expectativas futuras, sobre todo, si consideramos que los recursos invertidos, sean públicos o privados, siempre afectan a los grupos sociales porque todo recurso emana de ellos.

Con esta intención, el proyecto de investigación ha compilado un total aproximado de 9,000 imágenes digitales que documentan parte de la riqueza cultural de los fondos antiguos mexicanos, a la vez que muestran la realidad existente en las instituciones de custodia. Las imágenes obtenidas se utilizan en todas las actividades con la autorización por escrito de las instituciones. Así este recurso apoya la formación para conocer la estructura del libro antiguo y los elementos históricos que lo caracterizan, pero también coadyuva en la comprensión de la valoración histórica y cultural de un objeto.

Respecto a la realidad institucional, las imágenes nos han permitido construir lo que hemos denominado “la galería de los horrores” donde se muestran los daños reales que este tipo de materiales padecen y las situaciones más emergentes, como los traslados o las afectaciones sufridas por desastres naturales. De algo estamos convencidos: las imágenes que se han presentado en las publicaciones que muestran materiales de fondos antiguos, sólo presentan la cara agradable y “maquillada” de los acervos. ¿Cómo entonces argumentar acciones concretas de salvaguarda cuando los materiales aparentemente no lo necesitan?

Nuestro principio fundamental de trabajo es realizar las fotografías sin poner en riesgo a los originales, es decir sin exponerlos a condiciones de calor y luminosidad que les afecten. Pero también promovemos que la fotografía cumpla con dos condiciones básicas: una representar la realidad material del objeto, y dos, servir para la investigación especializada. En efecto, no estamos digitalizando de forma completa los materiales, sólo las partes más representativas tales como portadas, retratos grabados, grabados internos, capitulares, viñetas, ex libris, marcas de fuego, anotaciones manuscritas y los daños más relevantes.

El único caso de digitalización completa se desarrollo por un becario del proyecto, y es el incunable *La nave de los locos* de Sebastián Brant, publicada en Basilea por Juan Bergman de Olpe en 1497. Este libro con 112 grabados xilográficos, es único en México<sup>10</sup> y existen pocos ejemplares en el mundo. Al ser incunables cada uno de estos ejemplares posee características especiales de impresión y, por supues-

---

<sup>10</sup> Se encuentra bajo la custodia de la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús en México.

to, elementos históricos diversos. La finalidad de esta digitalización es dar a conocer un material histórico al mayor número de personas posibles que normalmente no tiene acceso ni conocimiento sobre estos bienes culturales.

La imagen digital representa una forma singular de contribuir a la construcción de la función social y del valor cultural de los objetos que se encuentran en los fondos antiguos, para que la sociedad comprenda la importancia de las preocupaciones patrimoniales. La digitalización ha probado la enorme posibilidad que tiene al permitir usar un material antiguo al mismo tiempo por numerosas personas sin poner en riesgo el material original. Sin embargo, la imagen por sí misma como reproducción de un objeto original y material, no conseguirá trasladar a la sociedad la preocupación de su conservación que enarbola el trabajo de los especialistas.

Se requiere que se integre a una visión global que busca garantizar para las generaciones venideras la misma oportunidad de conocimiento e interpretación del pasado. Esta es una tarea en la que puede contribuir la importante labor de los Comités regionales y nacionales de Memoria del Mundo. A través de sus espacios y convocatorias también se podrían diseñar espacios latinoamericanos en donde se compartan no sólo las experiencias sino también para la presentación y difusión de los resultados. El espacio nacional e internacional del programa también permitiría discutir la convergencia entre archivos, bibliotecas y museos en cuanto a la tecnología digital y la importancia de considerar la transferencia tecnológica de los proyectos emprendidos. Esperamos que tomen conciencia de su aportación.

Este espacio de los programas internacionales, resulta idóneo para difundir los lineamientos del propio programa pero también para dar a conocer las cuestiones técnicas y tecnológicas para que la digitalización piense siempre que la conservación de los originales no solamente es primordial sino que es un deber para las generaciones venideras. Sin garantizar la adecuada conservación y sin registrar la riqueza que contienen estos acervos, difícilmente podremos transmitirle al futuro estos contenidos históricos. La tarea de rescate de estos importantes testimonios no podrá realizarse de forma efectiva sin consolidar grupos de trabajo multidisciplinarios que analicen todas y cada una de las problemáticas existentes y determinen soluciones idóneas para ellas; esta sigue siendo nuestra asignatura pendiente.

Recientemente, en junio del 2004, se ha realizado el primer Encuentro Nacional de Bibliotecas con Fondos Antiguos en la ciudad de Puebla (<http://biblio.udlap.mx/encuentro/>). En este evento se desarrollaron mesas de trabajo sobre normas de descripción y estándares de trabajo, conservación y restauración del material documental, desarrollo de investigación y difusión y tecnologías digitales. Este abanico temático, pretendió cubrir los mayores problemas en discusión relacionados con el fondo antiguo como recurso patrimonial en México. Sin duda fue una forma de congregar intereses pero también de manifestar diferencias notables, tanto en el apreciación del fondo antiguo como en las formas de tratamiento y socialización.

En este foro salió a relucir que un problema importante para garantizar el futuro de los fondos antiguos es la carencia de normas especiales, tanto generales como institucionales, que por un lado definan su naturaleza patrimonial y su composición material; y por otro, definan las responsabilidades institucionales y profesionales.

Efectivamente por esta condición universitaria, los fondos antiguos no deben ser considerados como patrimonios particulares sino como una responsabilidad institucional con la riqueza cultural de todos los mexicanos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel. *Evolución y régimen jurídico del patrimonio cultural español*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1994. 2 vol.
- BELLO URGELLÈS, Carmen y Àngels Borrell Crehuet. *El patrimonio bibliográfico y documental: claves para su conservación preventiva*. Gijón: TREA, 2001.
- BENÍTEZ, Fernando. *El libro de los desastres*. 2ª reimp. México: Era, 1993.
- BÉQUET, Gaëlle y Laure Cédelle. “Numérisation et patrimoine documentaire”, en *BBF*, 45, 4 (2000). p. 67-72.
- BRITO OCAMPO, Sofía. “El Catálogo Colectivo de los Fondos Antiguos, Patrimonio Bibliográfico Mexicano” *Comisión Especial para el Congreso Universitario. Seminario de Diagnóstico Locales 2003*. Texto disponible en <http://www.congreso.unam.mx/ponsemloc/ponencias/807.html> [Consultado: noviembre de 2004]
- . “El Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos, Patrimonio Bibliográfico Mexicano”. *Encuentro Nacional de Bibliotecas con Fondos Antiguos. Memorias*. Puebla, junio de 2004. Texto disponible en <http://biblio.udlap.mx/encuentro/memorias/SofiaBrito.pdf> [Consultado: Noviembre de 2004]
- COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada. “Las nuevas tecnologías y la preservación y difusión de fondos bibliográficos”, en *Actas de las Primeras Jornadas Bibliotecarios de Castilla-La Mancha* / coord. Marta de Navascués Palacio. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: ANABAD Castilla-La Mancha, 2000. p. 293-297.
- GARCÍA AGUILAR, Maria Idalia. *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2000.
- . “Los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias: lugares desconocidos del patrimonio cultural mexicano”. *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 16, no. 32 (enero/junio de 2002). p. 73-101.
- HUNTER, Gregory S. *Preserving digital information: A How-To-Do-It Manual*. New York: Neal-Shuman Publishers, 2000.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999.
- INAH, una Historia* / coordinadores Julio César Olivé Negrete y Augusto Urteaga Castro-Pozo. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- LECOQ, Benoît. “Quelques réflexions sur les bibliothèques universitaires et leur patrimoine”, en *BBF*, 45, 4 (2000). p. 61-65.
- MARSÁ VILA, Maria. *El fondo antiguo de la biblioteca*. Gijón: TREA, 1999.

- MARTÍNEZ PEÑALOSA, Teresa. “Patrimonio cultural, legislación y sociedad: encuentros y desencuentros”. En *La sociedad civil frente al patrimonio cultural* / edición a cargo de Francisco Vidargas. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1997. p. 17-24
- MILANO, Ernesto. “Incremento de las colecciones del patrimonio bibliográfico”, en *Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. México: CONACULTA, 2002. p. 65-109.
- : *Le patrimoine: histoire, pratiques et perspectives* / sous la direction de Jean-Paul Oddos. Paris: Éditions du Cercle de la Librairie, 1997.
- SKINFILL NOGAL, Bárbara. “Lecturas emblemáticas en una biblioteca jesuita de la Ciudad de México”, en *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica: Actas del II Simposio Internacional de Emblemática Hispánica* / ed. Victor Mínguez. Castello de la Plana: Universitat Jaume I, c2000 Vol. I, p. 477-497
- TOWNSEND Sean, Crecida Chapell y Oscar Struijvé. *Digitising History: a guide to creating digital resources from historical documents*. Great Britain: Oxbow Books, 1999.
- VILLAGÓMEZ GUZMÁN Liborio. “El Fondo reservado de la Biblioteca Nacional”. *Comisión Especial para el Congreso Universitario. Seminario de Diagnóstico Locales 2003*. Texto disponible en <http://www.congreso.unam.mx/pon-semloc/ponencias/808.html> [Consultado: noviembre de 2004]